

ANUNCIO

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Información pública del resultado de las subasta pública celebrada en fecha 15/03/2018 para la enajenación de un “Local comercial sito en la Calle Arenal, nº 120 de Miranda de Ebro, Burgos”, con indicación de que al haber quedado desierta se mantiene abierta por un plazo de tres meses.

La Consejería de Hacienda y Sector Público por Resolución de 16 de marzo de 2018 acordó declarar **desierta** la siguiente subasta pública celebrada el día 15/03/2018 con el resultado que se indica

Nº EXPTE	INMUEBLE	SUPERFICIE (según escritura)	TIPO	FIANZA PROVISIONAL	RESULTADO
SUB. 1/18	Local comercial sito en la Calle Arenal, nº 120 de Miranda de Ebro, Burgos	Planta baja: 42,87 m2	61.468,74 €	12.293,74 €	DESIERTA -ABIERTA-
		Planta sótano 84,15 m2			

Finalmente se informa que, de conformidad con lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de la Ley de Patrimonio del Principado, en las Resoluciones relativas a las subastas de inmuebles declaradas **desiertas**, se abre un plazo de tres meses, contados desde el día siguiente a la inserción del correspondiente anuncio en el BOPA, durante el cual podrán adjudicarse los inmuebles a la primera proposición que se presente por escrito

Las ofertas habrán de presentarse mediante escrito dirigido a la Consejería de Hacienda y Sector Público y cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones de la subasta que se encuentra a disposición de los interesados en este propio Anuncio y en el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio y Sector Público de la Consejería de Hacienda y Sector Público (Edificio Administrativo calle Hermanos Menéndez Pidal, 7-9, 3ª planta, teléfono 985105963).

DOCUMENTACIÓN:

- **PLIEGO DE CONDICIONES:**
Local comercial sito en la Calle Arenal, nº 120, de Miranda de Ebro, Burgos